

RESOLUCIÓN DE 13 DE JULIO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PARA GASTOS DE GUARDERÍA DE LOS HIJOS E HIJAS DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2017.

Vistas las solicitudes presentadas al objeto de acogerse a la Resolución de 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para gastos de guardería de los hijos e hijas del alumnado de La Universidad de La Laguna, y teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS

Primero.- Existe crédito suficiente en la línea presupuestaria 423C.F “Ayudas de guardería”, para atender a las solicitudes presentadas al amparo de la citada Resolución, por lo que se reservan CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (4.311,04 €), con cargo a dicha línea para financiar estas ayudas (1ª fase).

Segundo.- Conforme a la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes han presentado solicitud de ayuda los estudiantes que se relacionan en el anexo I.

Tercero.- En aplicación de las competencias atribuidas en la base octava de la Resolución mencionada, la Comisión Asesora del Vicerrectorado de Estudiantes ha aprobado la propuesta de adjudicación sobre las solicitudes admitidas al procedimiento, la selección de los beneficiarios de las ayudas y el tipo e importe de las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Rector de la Universidad de La Laguna, mediante Resolución de 3 de octubre de 2016 (BOC de 13 de octubre) y de la base octava de la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, corresponde a éste último resolver sobre la adjudicación y denegación de las ayudas solicitadas.

Segundo.- Los peticionarios relacionados en el Anexo II cumplen con los requisitos exigidos en la citada Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y no tienen otras ayudas concedidas pendientes de justificar con plazo vencido.

Vistas las disposiciones legales de aplicación y la propuesta de la Comisión Asesora del Vicerrectorado de Estudiantes,

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999902

Código de verificación: kvtfmvCf

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

RESUELVO

Primero.- Conceder ayudas a los peticionarios relacionados en el Anexo II, por los conceptos y cantidades establecidos en el mismo, al amparo de la Resolución 2 de marzo de 2017 del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para gastos de guardería de los hijos e hijas del alumnado de la Universidad de La Laguna.

El importe total de las ayudas concedidas asciende a la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (4.311,04 €), con cargo a la línea presupuestaria 423C.F correspondiente al crédito del año 2017.

Segundo.- Para poder tramitar los pagos será necesario que los beneficiarios aporten el recibo de guardería o comedor.

Contra la presente Resolución se podrá interponer (con carácter potestativo), recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el acto, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde la publicación de esta Resolución, o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 13 de julio de 1998, en el plazo de dos meses desde la publicación de esta Resolución.

La Laguna, a 13 de julio de 2017

José Manuel García Fraga
Vicerrector de Estudiantes

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999902

Código de verificación: kvtfmvCf

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

**AYUDA PARA GASTOS DE GUARDERIA DE LOS HIJOS E HIJAS DEL ALUMNADO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

ANEXO I: Solicitudes Primera Fase 2017

D.N.I.	NOMBRE	HIJO/A	COSTE/MES
45677234-Q	AGUIRRECHU COMERON, AMAGOIA	Adhara	330 €
43832427-Q	BARRERA CORREA, AMANDA ESTHER	Stella	190 €
21686845-F	CANDELA SANJUÁN, BERNARDO ANTONIO	Bimba	220 €
43494714-N	FAVERO GIORGIS, ANDREA	Marc	33,43 €
42198529-S	GARCIA DE PAZ, KARINA	Mónica	148 €
42243333-S	JEREZ CASTILLO, KATTY CRISTINA	Alejandro	260 €
42197515-J	MEDINA PÉREZ, TANIA MARIA	Danae	185 €
78495371-M	YANEZ CASTRO, PABLO	Ariadne	120 €

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999902

Código de verificación: kvtfmvCf

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

**AYUDA PARA GASTOS DE GUARDERIA DE LOS HIJOS E HIJAS DEL ALUMNADO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
ANEXO II: Adjudicación Primera Fase 2017**

D.N.I.	NOMBRE	HIJO	AYUDAS	OBSERVACIONES
45677234-Q	AGUIRRECHU COMERON, AMAGOIA	Adhara	585	Cumple requisitos
43832427-Q	BARRERA CORREA, AMANDA ESTHER	Stella	585	Cumple requisitos
21686845-F	CANDELA SANJUÁN, BERNARDO ANTONIO	Bimba	585	Cumple requisitos
43494714-N	FAVERO GIORGIS, ANDREA	Marc	217,29	Cumple requisitos
42198529-S	GARCIA DE PAZ, KARINA	Mónica	585	Cumple requisitos
42243333-S	JEREZ CASTILLO, KATTY CRISTINA	Alejandro	585	Cumple requisitos
42197515-J	MEDINA PÉREZ, TANIA MARIA	Danae	585	Cumple requisitos
78495371-M	YANEZ CASTRO, PABLO	Ariadne	583,75	Cumple requisitos

Número de solicitudes presentadas	8
Número de solicitudes concedidas	8
Remanente de crédito 1ª fase	1688,96 €
Total crédito primera fase	6000 €
Total crédito asignado primera fase	4311,04 €

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999902

Código de verificación: kvtfmvCf

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

**AYUDA PARA GASTOS DE GUARDERIA DE LOS HIJOS E HIJAS DEL ALUMNADO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

ANEXO I: Solicitudes Primera Fase 2017

D.N.I.	NOMBRE	HIJO/A	COSTE/MES
45677234-Q	AGUIRRECHU COMERON, AMAGOIA	Adhara	330 €
43832427-Q	BARRERA CORREA, AMANDA ESTHER	Stella	190 €
21686845-F	CANDELA SANJUÁN, BERNARDO ANTONIO	Bimba	220 €
43494714-N	FAVERO GIORGIS, ANDREA	Marc	33,43 €
42198529-S	GARCIA DE PAZ, KARINA	Mónica	148 €
42243333-S	JEREZ CASTILLO, KATTY CRISTINA	Alejandro	260 €
42197515-J	MEDINA PÉREZ, TANIA MARIA	Danae	185 €
78495371-M	YANEZ CASTRO, PABLO	Ariadne	120 €

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999902

Código de verificación: kvtfmvCf

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44

**AYUDA PARA GASTOS DE GUARDERIA DE LOS HIJOS E HIJAS DEL ALUMNADO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
ANEXO II: Adjudicación Primera Fase 2017**

D.N.I.	NOMBRE	HIJO	AYUDAS	OBSERVACIONES
45677234-Q	AGUIRRECHU COMERON, AMAGOIA	Adhara	585	Cumple requisitos
43832427-Q	BARRERA CORREA, AMANDA ESTHER	Stella	585	Cumple requisitos
21686845-F	CANDELA SANJUÁN, BERNARDO ANTONIO	Bimba	585	Cumple requisitos
43494714-N	FAVERO GIORGIS, ANDREA	Marc	217,29	Cumple requisitos
42198529-S	GARCIA DE PAZ, KARINA	Mónica	585	Cumple requisitos
42243333-S	JEREZ CASTILLO, KATTY CRISTINA	Alejandro	585	Cumple requisitos
42197515-J	MEDINA PÉREZ, TANIA MARIA	Danae	585	Cumple requisitos
78495371-M	YANEZ CASTRO, PABLO	Ariadne	583,75	Cumple requisitos

Número de solicitudes presentadas	8
Número de solicitudes concedidas	8
Remanente de crédito 1ª fase	1688,96 €
Total crédito primera fase	6000 €
Total crédito asignado primera fase	4311,04 €

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 999902

Código de verificación: kvtfmvCf

Firmado por: JOSE MANUEL GARCIA FRAGA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 13/07/2017 12:29:44